

Ayuntamiento Jocotitian Constitucional 2016-2018



ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE <u>Jocotitlan</u>, estado de méxico, siendo las <u>10:00</u> horas del día <u>07</u> de <u>Diciembre</u> de 2017. HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE PARTE ALTA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE PARTE ALTA

UBICACIÓN:

BARRIO EL LINDERO, SANTIAGO YECHE

NÚMERO DE CONTROL: FISMDF/079/2017

OBJETO DEL CONTRATO: LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACION DE LA LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSION, COLOCACION DE POSTES DE CONCRETO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR DE 25 KVA, PROYECTO Y PAGO DETRAMITE ANTE C.F.E.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS MEDIA Y BAJA TENSION VALLE Y/O PEDRO GARCIA SANCHEZ.

R.F.C.: GASP740222778.

IMPORTE DEL CONTRATO IMPORTE EJERCIDO

CON I.V.A.

299,579.81 SIN I.V.A.

258.258.46

IMPORTE POR CANCELAR

CON I.V.A. CON I.V.A.

299,579.81 SIN I.V.A.

258,258.46

VOLÚMENES CONTRATADOS:

3 POSTES Y

VOLÚMENES REALES EJECUTADOS:

SIN I.V.A.

3 POSTES Y

1 TORRE DOBLE

1 TORRE DOBLE

CONVENIO No.:

IMPORTE DEL CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO:

25-sep-17

FECHA DE TERMINACION:

23-nov-17

PLAZO DE EJECUCION REAL

FECHA DE INICIO:

25-sep-17

FECHA DE TERMINACION:

23-nov-17

Hoja I de 3



Ayuntamiento Jocotitian Constitucional 2016-2018



RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS							
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON	IMPORTE DE AMORTIZACION	RETENCIONES	NETO A PAGAR	
	DEL	AL	I.V.A.	CON I.V.A.	LEGALES	NEIO ATAGAR	
ANTICIPO						0.00	
1	25-sep-17	25-oct-17	252,908.25	0,00	0.00	252,908.25	
2	22-oct-17	23-nov-17	46,671.56	0.00	0.00	46,671,56	
	TOTAL DE ESTIMACIONES		299,579,81	0.00	0.00	299,579,81	

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONI	ES LEGALES	CÁLCULO DE ESTIMACIONES IMPORTE DE LA OBRA		
A M O R T I Z A C I Ó N				
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$ 0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$299,579.81	
I.V.A.:	\$ 0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$0.00	
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$ 0.00	SUBTOTAL:	\$ 299,579.81	
	•	MENOS RETENCIONES:	\$ 0.00	
RETENCIONES LEGALES		TOTAL A PAGAR:	\$ 299,579.81	
SERVICIOS DE AUDITORIA TECNICA		. •		
REQUERIDOS 2%	\$ 0.00			
CAMARA 0.5%	\$ 0.00	•		
I.C.I.C. 0.2%	\$0.00			
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 0.00			

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE <u>EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS</u>, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

Hoja 2 de 3



Ayuntamiento Jocotitlan Constitucional 2016-2018



GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: FIANZAS DORAMA, S.A.

No. DE FIANZA: 17A50353

IMPORTE:

29,957.98

FECHA: 23-11-2017

VIGENCIA:

DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MJO/DOP/FISMDF-079/AD-071/2017.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE **2017**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO

FELICIANO DIAZ RODRIĞUEZ

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS 2016-2018

GUILLERMO CASTYNÉDA MARTINEZ

ØR DE OBRA

POR LA EMPRESA

PEDRO GARCIA SANCHEZ ADMINISTRADOR UNICO

ING. ESTEBAN VALLE NIETO

SUPERINTENDENTE DE OBRA